

ACUERDO No. 036

### LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2014 de fecha 27 de enero del 2014, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

#### ACUERDA:

**1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la Modificación al Convenio que literalmente dice:**

#### **MODIFICACION DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD Y LA ASOCIACION FORO NACIONAL DE VIH/SIDA.**

Nosotros: **EDNA YOLANI BATRES CRUZ**, mayor de edad, casada, hondureña, Médico Especialista, Hondureña vecina de este Distrito Central, con Identidad No.-1311-1967-00022, actuando en mi condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No.-09-2014, de fecha 27 de enero de 2014,, quien en lo sucesivo se denominará **“LA SECRETARIA”** y **XIOMARA DEL SOCORRO BU AGUILAR**, mayor de edad, casada, Doctora en Filosofía, hondureña, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1955-02487 y con Poder General de Administración y Representación de la Asociación Foro Nacional del VIH/SIDA que en lo sucesivo se denominará **“EL FORO”**, hemos convenido celebrar la presente Modificación al Convenio de Cooperación suscrito .

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 21 de septiembre del 2015 la señora Secretaria de Salud doctora **EDNA YOLANI BATRES** en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Salud y la doctora **XIOMARA DEL SOCORRO BU AGUILAR** en representación de la **ASOCIACIÓN FORO NACIONAL DEL VIH/SIDA “EL FORO”** suscribieron Convenio de Cooperación.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de esta Secretaria de Salud habría informado que para la Asociación Foro Nacional del VIH/SIDA “EL FORO” tenía disponible la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 1.238,400.00) enviada que la Secretaria de Finanzas había realizado un congelamiento de fondos presupuestarios por la cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 137,600.00).

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de esta Secretaria de Salud a través del Oficio No. 2819-2015-GA comunicó a la Secretaria General que **“LA SECRETARIA”** tiene presupuestado la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (LPS. 1.376,000.00) como aportación anual del Convenio antes descrito.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario modificar el Convenio de mérito en virtud de la Extensión Presupuestaria a la Cláusula **OCTAVA: RECURSOS FINANCIEROS DEL CONVENIO** suscrito, donde se estaría ampliando la cantidad adicional de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 137,600.00)**, y de esa forma **“LA SECRETARIA”** pueda transferir la cantidad antes señalada a dicha Asociación.

**POR TANTO;** Ambas partes acuerdan:

**PRIMERA:** MODIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD Y LA ASOCIACION FORO NACIONAL DE VIH/SIDA, en la Cláusula **OCTAVA: RECURSOS FINANCIEROS DEL CONVENIO** que modificada dirá: **Los Recursos Financieros del presente Convenio, estarán condicionados en las asignaciones**





SECRETARIA DE ESTADO  
EN EL  
DESPACHO DE SALUD  
República de Honduras, Centro América

-2-

ACUERDO No. 036

presupuestarias de cada ejercicio fiscal; para el año 2015 tiene una asignación presupuestaria para "EL FORO" de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1.376,000.00) y para los próximos años está sujeto a las asignaciones presupuestarias asignadas en cada ejercicio fiscal.

**SEGUNDA:** La presente modificación de Contrato entrará en vigencia a partir de su aprobación, quedando vigentes todos los términos del Convenio original no modificados en el presente documento.

En fe de lo cual ambas partes ratifican la modificación al Convenio que antecede, firmando el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil quince.

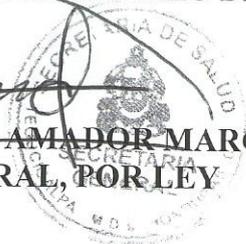
(SELLO Y FIRMA).- DRA. EDNA YOLANI BATRES.- SECRETARIA DE SALUD.- (SELLO Y FIRMA) DRA. XIOMARA DEL SOCORRO BU A.- "EL FORO".

COMUNIQUESE

DOCTORA EDNA YOLANI BATRES CRUZ  
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



ABOGADA ELIDA MARIA AMADOR MARCIA  
SECRETARIA GENERAL, POR LEY



D3

SIG

**MODIFICACION DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD Y LA ASOCIACION FORO NACIONAL DE VIH/SIDA.**

Nosotros: **EDNA YOLANI BATRES CRUZ**, mayor de edad, casada, hondureña, Médico Especialista, Hondureña vecina de este Distrito Central, con Identidad No.-1311-1967-00022, actuando en mi condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No.-09-2014, de fecha 27 de enero de 2014,, quien en lo sucesivo se denominará "**LA SECRETARIA**" y **XIOMARA DEL SOCORRO BU AGUILAR**, mayor de edad, casada, Doctora en Filosofía, hondureña, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1955-02487 y con Poder General de Administración y Representación de la Asociación Foro Nacional del VIH/SIDA que en lo sucesivo se denominará "**EL FORO**", hemos convenido celebrar la presente Modificación al Convenio de Cooperación suscrito .

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 21 de septiembre del 2015 la señora Secretaria de Salud doctora **EDNA YOLANI BATRES** en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Salud y la doctora **XIOMARA DEL SOCORRO BU AGUILAR** en representación de la **ASOCIACIÓN FORO NACIONAL DEL VIH/SIDA "EL FORO"** suscribieron Convenio de Cooperación.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de esta Secretaria de Salud habría informado que para la Asociación Foro Nacional del VIH/SIDA "EL FORO" tenía disponible la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 1.238,400.00) enviada que la Secretaria de Finanzas había realizado un congelamiento de fondos presupuestarios por la cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 137,600.00).,

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de esta Secretaria de Salud a través del Oficio No. 2819-2015-GA comunicó a la Secretaria General que "**LA SECRETARIA**" tiene presupuestado la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (LPS. 1.376,000.00) como aportación anual del Convenio antes descrito,

**CONSIDERANDO:** Que es necesario modificar el Convenio de merito en virtud de la Extensión Presupuestaria a la Clausula **OCTAVA: RECURSOS FINANCIEROS DEL CONVENIO** suscrito, donde se estaría ampliando la cantidad adicional de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 137,600.00)**, y de esa forma "**LA SECRETARIA**" pueda transferir la cantidad antes señalada a dicha Asociación.

  
**POR TANTO;** Ambas partes acuerdan:



SECRETARIA DE ESTADO  
EN EL  
DESPACHO DE SALUD  
SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, Republica de Honduras, Centro América

**PRIMERA:** MODIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD Y LA ASOCIACION FORO NACIONAL DE VIH/SIDA, en la Clausula **OCTAVA: RECURSOS FINANCIEROS DEL CONVENIO** que modificada dirá: *Los Recursos Financieros del presente Convenio, estarán condicionados en las asignaciones presupuestarias de cada ejercicio fiscal; para el año 2015 tiene una asignación presupuestaria para "EL FORO" de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1.376,000.00) y para los próximos años esta sujeto a las asignaciones presupuestarias asignadas en cada ejercicio fiscal.*

**SEGUNDA:** La presente modificación de Contrato entrará en vigencia a partir de su aprobación, quedando **vigentes todos los términos del Convenio original no modificados en el presente documento.**

En fe de lo cual ambas partes ratifican la modificación al Convenio que antecede, firmando el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los            días del mes de diciembre del año dos mil quince.

DRA. EDNA YOLANI BATRES  
SECRETARIA DE SALUD



DRA. XIOMARA DEL SOCORRO BU A.  
"EL FORO"



Tegucigalpa M.D.C.  
06 de enero del 2016

ACUERDO No. 036

DOCTORA  
XIOMARA DEL SOCORRO BU AGUILAR,  
ASOCIACION FORO NACIONAL DE VIH/SIDA  
PRESENTE

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

"ACUERDO No. 036.-Tegucigalpa, M. D. C. 06 de enero de 2016.- LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.- En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2014 de fecha 27 de enero del 2014, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.- ACUERDA:-  
1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la Modificación al Convenio que literalmente dice: MODIFICACION DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD Y LA ASOCIACION FORO NACIONAL DE VIH/SIDA.-  
Nosotros: EDNA YOLANI BATRES CRUZ, mayor de edad, casada, hondureña, Médico Especialista, Hondureña vecina de este Distrito Central, con Identidad No.-1311-1967-00022, actuando en mi condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No.-09-2014, de fecha 27 de enero de 2014,, quien en lo sucesivo se denominará "LA SECRETARIA" y XIOMARA DEL SOCORRO BU AGUILAR, mayor de edad, casada, Doctora en Filosofía, hondureña, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1955-02487 y con Poder General de Administración y Representación de la Asociación Foro Nacional del VIH/SIDA que en lo sucesivo se denominará "EL FORO", hemos convenido celebrar la presente Modificación al Convenio de Cooperación suscrito.- CONSIDERANDO: Que en fecha 21 de septiembre del 2015 la señora Secretaria de Salud doctora EDNA YOLANI BATRES en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Salud y la doctora XIOMARA DEL SOCORRO BU AGUILAR en representación de la ASOCIACIÓN FORO NACIONAL DEL VIH/SIDA "EL FORO" suscribieron Convenio de Cooperación.- CONSIDERANDO: Que la Gerencia Administrativa de esta Secretaria de Salud habría informado que para la Asociación Foro Nacional del VIH/SIDA "EL FORO" tenía disponible la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 1.238,400.00) enviada que la Secretaria de Finanzas había realizado un congelamiento de fondos presupuestarios por la cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 137,600.00).- CONSIDERANDO: Que la Gerencia Administrativa de esta Secretaria de Salud a través del Oficio No. 2819-2015-GA comunicó a la Secretaria General que "LA SECRETARIA" tiene presupuestado la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (LPS. 1.376,000.00) como aportación anual del Convenio antes descrito.- CONSIDERANDO: Que es necesario modificar el Convenio de mérito en virtud de la Extensión Presupuestaria a la Cláusula OCTAVA: RECURSOS FINANCIEROS DEL CONVENIO suscrito, donde se estaría ampliando la cantidad adicional de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 137,600.00), y de esa forma "LA SECRETARIA" pueda transferir la cantidad antes señalada a dicha Asociación.- POR TANTO; Ambas partes acuerdan:- PRIMERA: MODIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD Y LA ASOCIACION FORO NACIONAL DE VIH/SIDA, en la Cláusula OCTAVA: RECURSOS FINANCIEROS DEL CONVENIO que modificada dirá: Los Recursos Financieros del presente Convenio, estarán condicionados en las asignaciones presupuestarias de cada ejercicio fiscal; para el año 2015 tiene una asignación presupuestaria para "EL FORO" de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1.376,000.00) y para los próximos años está sujeto a las asignaciones presupuestarias asignadas en cada ejercicio fiscal.- SEGUNDA: La presente modificación de Contrato entrará en vigencia a partir de



SECRETARIA DE ESTADO  
EN EL  
DESPACHO DE SALUD  
República de Honduras, Centro América

-2-

ACUERDO No. 036

su aprobación, quedando vigentes todos los términos del Convenio original no modificados en el presente documento.- En fe de lo cual ambas partes ratifican la modificación al Convenio que antecede, firmando el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil quince.- (SELLO Y FIRMA).- DRA. EDNA YOLANI BATRES.- SECRETARIA DE SALUD.- (SELLO Y FIRMA) DRA. XIOMARA DEL SOCORRO BU A.- "EL FORO".- C O M U N I Q U E S E: (SELLO Y FIRMA) DOCTORA EDNA YOLANI BATRES CRUZ.- SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.- (SELLO Y FIRMA) ABOGADA.- ELIDA MARIA AMADOR MARCIA.- SECRETARIA GENERAL, POR LEY"

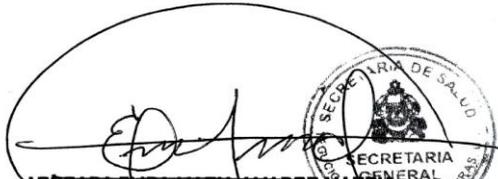
Atentamente,

  
ABOGADA ELIDA MARIA AMADOR MARCIA  
SECRETARIA GENERAL, POR LEY

CC: Gerencia Administrativa  
Interesado *D<sup>cs</sup>\**

### INFORME DE CONVENIOS SUSCRITOS DEL AÑO 2016 SECRETARIA GENERAL

No.	ACUERDO	FECHA DE ACUERDO	TIPO DE ACUERDO	SUSCRIPCION DE CONVENIO	GENERALES DEL REPRESENTANTE	MONTO TOTAL	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	TIEMPO DE EJECUCION/O EFECTIVIDAD
1	36	06/01/2016	MODIFICACION DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD Y LA ASOCIACION FORO NACIONAL DE VIH/SIDA.	SECRETARIA SALUD DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ.- DRA. XIOMARA DEL SOCORRO BU A.- "EL FORO".	<b>XIOMARA DEL SOCORRO BU AGUILAR</b> , mayor de edad, casada, Doctora en Filosofia, hondureña, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1955-02487 y con Poder General de Administración y Representación de la Asociación Foro Nacional del VIH/SIDA	L. 1.376.000.00	<b>y para los próximos años está sujeto a las Asignaciones Presupuestaria asignadas en cada ejercicio fiscal</b>	vigencia a partir de su suscripción y finalizara el 26 de enero del año 2018,

  
**ABOGADA ELIDA MARIA AMADOR MARCIA**  
**SECRETARIA GENERAL POR LEY**

